



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2323/2014

Carpeta 3291/2013

Entrada 7985/2013

Expediente

Canelones, 2 de abril de 2014.

VISTO: la solicitud de audiencia al Plenario de esta Junta Departamental presentada por los integrantes del "Movimiento de Deudores Hipotecarios en UR", habitantes del departamento.

RESULTANDO: que la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) los recibió el 18 de noviembre de 2013 oportunidad donde los representantes expusieron su problemática y gestiones realizadas.

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno apoyar las gestiones y negociaciones realizadas ante el Ministerio de Vivienda, Banco Hipotecario y Agencia Nacional de Vivienda.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Oficiese al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco Hipotecario y Agencia Nacional de Vivienda comunicando el apoyo al "Movimiento de Deudores Hipotecarios en UR" por las gestiones y negociaciones realizadas en la búsqueda de una solución definitiva al tema de sus deudas.

2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.


JUAN RIPOLL
Secretario General


MUGO ACOSTA
Presidente